

Fecha: 24/02/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

Sección: **ECONOMIA** Frecuencia: DIARIO

NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 7

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083 Lunes 24 de Febrero de 2025 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2614917

EXTRACTO

Luis Felipe Sepúlveda Ponce, Notario Público Titular de Valparaíso, con Oficio en calle Prat 863, ante mí, doña Alejandra Carolina Del Valle Boada Acuña, con domicilio en diecinueve de junio 1541, comuna de Viña del Mar, y doña Vanessa Soledad Villegas Ubilla, con domicilio en calle Martín Contreras 178, Quilpué, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, de carácter profesional; RAZÓN SOCIAL: "Clínica Sencia Limitada" nombre de fantasía "Sencia Ltda".": OBJETO: a) medicina estética; b) Tratamientos reconstructivos y estéticos; c) importación de tratamientos e insumos, relacionados a la medicina estética; y d) Formación de profesionales de la salud en materias de medicina estética. ; ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal corresponderá a Alejandra Carolina Del Valle Boada Acuña y Vanessa Soledad Villegas Ubilla, conjunta e indistintamente; CAPITAL: el capital es un millón de pesos pagado y enterado, por mitades entre las socias; DERECHOS: Alejandra Carolina Del Valle Boada Acuña 65% de utilidades y Vanessa Soledad Villegas Ubilla 35% de utilidades; LIMITACIÓN RESPONSABILIDAD: se limita responsabilidad a los aportes; DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: La duración será indefinida; DOMICILIO: domicilio comuna de Viña del Mar. OTRAS CLÁUSULAS EXTRACTADAS: resolución de conflictos, pactos de socios y poder para inscribir. VALPARAISO, febrero 11 del 2025.

